ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 136
Martes 12 de marzo de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 136
Martes 12 de marzo de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 135 .. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 20
EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS 21
EXPEDIENTE N.º 24.039, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO 21
EXPEDIENTE N.º 24.011, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA) 37
EXPEDIENTE N.º 24.186, DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA 39

ANEXOS 54

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 136.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 135

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 135.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputado que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha puesto una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, en un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que hoy el Plenario está muy convulso, porque la casa de papel empieza a desintegrarse. Pero, señor presidente, hoy venía a conversarle sobre un tema, y a

ver si los compañeros de Técnicos me ayudan con la pantalla proyectando, y es que, diputados y diputadas, y quiero que me presten atención un momento por favor porque las próximas semanas vamos a hablar del reconteo electoral.

La presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Felipe%20Garc%C3%ADa%20-PUSC.pptx

Y en el cantón de Tarrazú, por ejemplo, el diputado Gilberth Jiménez y yo entramos en una batalla campal por ver quién ganaba la alcaldía y evidentemente ganó el partido Unidad Social Cristiana el cantón de Tarrazú. Y vean, compañeros, lo que estoy proyectando, el escrutinio parcial del Tribunal Supremo de Elecciones, donde dice que el Partido Unidad gana con dos mil doscientos setenta y nueve votos, y Liberación Nacional dos mil veinticinco, con el cien por ciento de las veintiocho juntas receptoras, ese es el escrutinio parcial.

Pido que me pasen la siguiente.

Me voy a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones y evidentemente, como ustedes pueden ver, en Tarrazú sale Liberación Nacional dos mil veinticuatro y la Unidad Social Cristiana con dos mil doscientos setenta y nueve votos.

Pasemos a la siguiente.

Pero tal como lo he tocado, compañeros y compañeras, mesa 780, San Marcos de Tarrazú, vean ustedes qué interesante, el Partido Unidos Podemos ciento diecisiete votos, Liberación Nacional ciento ocho votos, y la Unidad Social Cristiana ocho votos.

Y pasen a la siguiente y vean el acta manual, vean el acta manual donde dice que en la mesa 780 se le tenían que acreditar al Partido Unidad Social Cristiana ciento diecisiete votos.

Don Eli, ¿por cuántos votos perdieron ustedes la Alcaldía de Liberia? Cuarenta y uno. ¿Por cuánto perdió el partido Unidad Social Cristiana a la Alcaldía de Orotina? Dos votos.

¿Me van a decir a mí que los procesos electorales no están exentos de errores materiales?, ¿que no hay que abrir todas las tulas para definir? Y esto no es un tema de partidos políticos, compañeros y compañeras diputados, porque hoy como a la Unidad Social Cristiana le quitaron, le quitaron ciento once votos le puede pasar a cualquier partido político.

Un error material identificado y sé que hay otros más, pero ese es el escrutinio del Tribunal Supremo de Elecciones. Este diputado cuando presenta una propuesta de ley no la presenta por joder ni por molestar.

Entonces ese argumento, porque no se refieren por el fondo, se refieren al reconteo por elementos, justamente que el escrutinio va a ser parcial, pues yo prefiero un escrutinio parcial, pero que me garantice que los alcaldes, los regidores y los síndicos son las personas por las que votaron los ciudadanos costarricenses. porque este diputado cree en la democracia.

Yo creo que, si yo perdí por dos votos, acepto que perdí por dos votos, pero no acepto que me quede la duda por respeto a los compañeros y compañeras que participaron en los diferentes procesos.

Está tipificado y se ha repetido montones de veces, la democracia se fortalece y coexiste entre una institución como es el Tribunal Supremo de Elecciones y partidos políticos que creemos. Entonces, con esta prueba, con este fundamento, jefes de fracción, el proyecto de reconteo electoral es un proyecto viable y necesario para el fortalecimiento de la democracia.

Les cedo el resto del tiempo al diputado Geison Méndez.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos y todas.

Quería repasar porque a veces se usan aquí algunos adjetivos y tal vez no se tiene el tiempo suficiente para comentar y darnos a entender con la ciudadanía a quién nos referimos.

A ver, mentira, dice el diccionario, es la expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, se piensa o se siente, eso es una mentira. Hipocresía es el fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen. Y cinismo es desvergüenza en el mentir.

Yo quiero comentar muy rápidamente por qué a este Gobierno se le puede catalogar de mentiroso, hipócrita y cínico. Mentiras, por ejemplo, el haber insistido hasta en programas de televisión en que las becas Avancemos a los estudiantes y las estudiantes de bajos recursos y las familias más vulnerables de este país no se iban a reducir.

Eso es una mentira, porque en efecto se habían reducido y porque en general se reduce sistemáticamente la inversión social en educación para que también en todas las regiones de nuestro país puedan asistir a las escuelas y colegios.

Mentira también es lo que el señor presidente dijo cuando aseguró de que de los puertos de Costa Rica no iba a salir un solo gramo de drogas. Ahora somos exportadores en toneladas y las medidas que ha tomado el Gobierno de la República sobre el tema del narcotráfico todas han sido falsas, han debilitado los controles y a eso es a lo que se han dedicado.

Hipocresía, hipocresía hablar de la ruta de la educación, que nadie sabe dónde está ni de qué trata; hipocresía hablar de la ruta del arroz cuando se dedicaron no a lo que habían dicho, que era romper las argollas y no sé qué; no, no, se dedicaron a hacerles el negocio a sus amigos, eso es hipocresía.

Y ni qué decir de la ruta de las mujeres, que fue presentada exclusivamente por varones para ser la vergüenza internacional que fuimos recientemente. Pero es hipocresía, ¿por qué?, porque se supone que es para defender a las mujeres.

Ahora bien, cinismo, recordando que es desvergüenza en el mentir. Creo que el domingo pasado, si la memoria no me falla, en cadena nacional Casa Presidencial hablaba de las bondades y de cómo está fortaleciendo el Instituto Nacional de Aprendizaje, el INA.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que están despedazando al INA, que le están sacando su presupuesto para fortalecer programas y empresas patito que, bajo el respaldo del sello INA, dan capacitaciones de dudosa calidad pero que se están vaciando el presupuesto del INA, esa es la situación real del INA.

La situación real del INA es que hay montones de programas que se cierran, porque no les dan ni los mínimos para poder funcionar.

Cinismo, cinismo es hablar de salvar la Caja. Andan circulando entre la población esos audios y esos videos de supuestos medios alternativos que son pagados, hablando de cómo este Gobierno se compromete a salvar la Caja, mientras hacen todo lo contrario, mientras hacen todo lo contrario. Hemos visto esas muestras de cinismo aquí mismo en el Plenario legislativo.

Por ejemplo, echarle la culpa a la Asamblea Legislativa de que no se fortalezcan las pensiones no contributivas, cuando en realidad este Gobierno tiene prácticamente dos años de no dar un solo colón, un solo colón al programa de asegurados por el Estado. Esa es la realidad.

Hablar de salvar la Caja y dejar vencer el contrato con el EDUS, el contrato, perdón, para sostener la plataforma de la EDUS. El mismo día que vencía el contrato estaban discutiéndolo en secreto y dejando en peligro, estamos hablando no de

cualquier cosa, es lo que garantiza la seguridad social de este país y protege los datos más sensibles de la población, ocho hospitales en peligro resolviendo de último momento de cualquier manera. ¿Eso es salvar la Caja?

Y servicios sociales obligatorios, que ya lo mencionamos también aquí, dejar a las comunidades sin los médicos recién graduados y dejar a los recién graduados sin trabajo, eso es cinismo puro y eso es lo que describe este Gobierno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por un plazo de cinco minutos.

Sí, diputado.

Okey, ¿quién le cede cinco minutos?

Tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Por el orden primero.

El diputado Carlos Felipe cuando terminó el control de él dijo que los segundos que le restaban me los daba a mí, y eran como cincuenta y ocho o un minuto, por ahí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, son cincuenta y siete segundos, así que, con mucho gusto.

Tiene la palabra, diputado, por cinco minutos y cincuenta y siete segundos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

¿Qué significado e implicaciones tiene ser el Gobierno con menor inversión social y que el IMAS y su presidenta ejecutiva hayan reducido y hayan decidido recortar ciento diez mil becas del programa Avancemos? ¿Por qué este nivel de despreocupación por los sectores más vulnerables en un momento tan crítico de nuestra historia?

Para empezar, allá afuera se cree, y por parte de una importante cantidad de costarricenses que nosotros somos los culpables de la inseguridad, del sicariato, del descalabro de la gestión de la Caja, de las presas y de cuanto mal nos azote.

Lo digo porque está instalada esa idea, si no miren las encuestas de opinión y todos se van a enterar.

Es una micronarrativa exitosa porque se alimenta de un descontento acumulado, de un ejercicio irresponsable que pone un velo sobre la comprensión de la realidad, somos el chivo expiatorio. Y aquí en este Plenario varios partidos cohonestan esa versión desinformada y nos aleja de las soluciones.

No hay época fácil y cada generación enfrenta sus desafíos particulares y desde ellos emana siempre una corriente fatalista y apocalíptica. Pero hay algo inusual en nuestra era, no por nada fue la policrisis la palabra utilizada en el foro económico mundial en Davos del 2023 para ilustrar la situación actual del planeta en su informe de riesgos globales, porque ola tras ola de diferentes crisis nos golpean sin dejarnos ponernos de pie o congelar el momento para desagregarlo a la luz de los trazos de la historia y tener una mejor comprensión.

Pese a lo señalado hay tareas que nunca debemos descuidar; por ejemplo, la constante mejora del sistema democrático, la educación, permitir estimular la innovación del sector productivo, combatir la pobreza, buscar permanente la justicia social, promover sin descanso la creación de oportunidades para que cada ciudadano pueda desarrollar y concretar sus sueños.

Pasamos de una inversión social del doce coma nueve por ciento del PIB en el 2020 a un nueve punto cuatro por ciento en el 2024. El país viene haciendo enormes sacrificios desde ya hace varios años, y los números positivos que exhibe el ministro de Hacienda son el producto de importantes esfuerzos; no de este Gobierno, sino de decisiones que se han venido tomando desde hace ya algún tiempo.

Pese a esto no hay mejoras sustanciales en lo estructural, seguimos sin despegar, atorados semana a semana en las diatribas insustanciales, mientras miles de costarricenses la pasan mal.

El ministro de Hacienda nos dice que las finanzas públicas alcanzaron un superávit primario en relación con el PIB y también que la relación deuda con el PIB se ubicó en el sesenta y uno punto uno por ciento en el 23, a comparación del cierre del 22 con un sesenta y tres por ciento, como resultado de una disciplina fiscal y un control adecuado del gasto. Bueno, y que sé que la presidenta del IMAS llama gasto en lugar de inversión a las becas.

Pero si la lógica es tener números bonitos, ¿dónde queda la gente con mayores necesidades? Es tal la mala gestión del IMAS que incluso se les depositan subsidios a personas ya fallecidas.

Este Gobierno fijó como un fin en sí mismo la macroeconomía y se olvidó por completo de todo el esfuerzo fiscal que todo esfuerzo fiscal debe estar en función de mejorar las condiciones de la vida de cada costarricense.

Aunque el crecimiento proyectado sea menor del cuatro por ciento del PIB, para este año quizás alcance unas cifras que superen ese pronóstico. Bueno, lo cierto es que aunque muy débil el crecimiento debe ser inclusivo y no estimular la desigualdad como ha venido sucediendo en estos casi dos años de Gobierno.

Y aquí planteo un reto, más bien, compañeros y compañeras, para el presupuesto ordinario y extraordinario debemos tener una visión diferente y una actitud diferente. Debemos meditar seriamente si seguiremos consintiendo que el Gobierno hunda cada vez más la inversión social y abandone, por ejemplo, el financiamiento del régimen de pensiones no contributivos de la Caja.

Porque yo no sé si somos conscientes aquí de las implicaciones sociales de no brindar las pensiones a muchos abuelitos que ahora quedarán en un estado de indefensión completa económicamente hablando.

Y la visión que plantea este Gobierno se aleja por mucho de lo que este país ha sido, abandonó por completo el sentido de solidaridad que siempre nos guio, y es fundamental priorizar en el bienestar y el empoderamiento de los individuos.

Las personas y sus necesidades deben ser el centro del actuar de cualquier gobierno. Actualmente la macroeconomía puede servir mejor a los objetivos amplios de desarrollo humano y prosperidad inclusiva.

Y les repito, y que lo he repetido en varios espacios, podemos hacer mucho más, pero esto se requiere aquí mucho esfuerzo en este Plenario, con una mayor conexión a la realidad de nuestros ciudadanos y sus demandas, alzar de nuevo la mirada con mayor ambición y retomar las abandonadas ilusiones de ser un país de renta alta y competir con las grandes naciones del mundo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente, un gusto saludarles, compañeros y compañera.

Quiero aprovechar este espacio hoy para hacer un reconocimiento, quisiera que pongan la presentación, por favor, y es el renacimiento a la señora Marita Camacho Quirós.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Marita%20Camacho%20Quir%C3%B3s%20FINAL.pptx

Doña Marita, ex primera dama más longeva del mundo. Y hago este llamado hoy aquí porque eso no lo tiene cualquier país. Ella es la viuda del expresidente Francisco Orlich que sabemos que gobernaron allá por los años 60.

En el expediente —por favor, si me pasan— el expediente 23.704, que fue presentado por nuestra compañera Montserrat, qué lástima que no está aquí ahorita en este momento, ah sí allá está, no nos hemos puesto de acuerdo en eso, Montserrat.

Ella pide que se declare la ciudadana de honor a doña Marita, pero más que ciudadanía de honor, quiero decirles a los costarricenses que hace unos días cambió el Reglamento y que por eso no solo el expediente de ella, sino de cuatro mujeres más que el Grupo Parlamentario Mujeres Diputadas queríamos fueran declaradas con la ciudadanía, ya no de honor, tiene otro nombre, no se procesó por un tema total y absolutamente burocrático en esta Asamblea y respetosamente pues nos esperamos.

Lo que no esperábamos era que jefaturas de fracción, y con todo respeto lo digo, se dijera incluso en un momento que era más importante otros proyectos que los proyectos que los proyectos de reconocerles a las mujeres sus labores.

¿Y por qué traigo hoy este que no es ni de los proyectos que yo presenté, sino el que presenta una compañera? Porque nada más y nada menos, el pasado 10 de marzo, la señora Marita Camacho Quirós cumplió ciento trece años y desde aquí quiero mandarle yo y hacerle este homenaje, ya que no pudimos hacérselo para el 8 de marzo, como hubiésemos querido y está cumpliendo ciento trece años, una gran mujer.

Y quiero resaltar su trabajo en obras que potenciaron la salud y seguridad social y protección de la niñez costarricense. Ella se identificó por apoyar a la población vulnerable. En la colaboración del Hogar de Rehabilitación de Santa Ana y los hogares de ancianos Carlos María Ulloa y Santiago Crespo.

También doña Marita —si siguen ahí la presentación, por favor— a favor de la niñez trabajó en la fundación de un albergue infantil en Agua Caliente de Cartago. Fortaleció la Escuela de Enseñanza Especial del Centro de Orientación Juvenil de Tierra Blanca.

Me pasan la presentación, por favor. Voy a esperar porque está atrasada.

En Tierra Blanca y los comedores escolares y centros comunales de nutrición. Recordemos que por esta época la desnutrición de la niñez en este país era grande. La creación de la Ciudad de los Niños de Cartago que actualmente alberga a cuatrocientos ochenta jóvenes.

No sé si alguno de ustedes, compañeros y compañeras, se pueden dar el viaje de ir a ver estos albergues. El apoyo a la creación del Hospital Nacional de Niños.

Por tanto, la labor de esta mujer no es una labor cualquiera. Es una labor que impactó, es más, nos impactó a nosotros, porque los que en esa época éramos niños. Por eso hoy, en un día tan importante que es 12 de marzo, nosotros hoy celebramos aquí en la Asamblea Legislativa, conmemoramos más bien, el día 8 de marzo.

Hoy en la mañana hicimos el evento con el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, donde vimos el tema de las brechas que existen para las mujeres. Y hoy, quise yo sacar este espacio, tomar este momento para hacer un llamado a las jefaturas de fracción, porque si bien es cierto no podían poner todos los cuatro proyectos, porque incluso se dijo que era más importante un puente que traer al Plenario a alguien como este perfil, alguien que escribió la historia de muchos de nosotros, alguien que trabajó a favor de los niños y de los más vulnerables del país, que tiene ciento trece años.

Hago el llamado respetuoso para que el jueves o el miércoles que hay sesión se vuelva a poner este proyecto. Y conste, no me puse de acuerdo con la compañera Montserrat. Lo que quiero ponerme de acuerdo es con la justicia que merecemos las mujeres y que un expediente más para que se pueda reconocer el trabajo de las mujeres, no es perder tiempo en el Plenario, porque eso fue lo que bajó la inseguridad del país muchos años, la inversión social.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, en el tiempo del diputado Vargas Quirós, Daniel, por su tiempo y por un plazo de diez minutos en total.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señores diputados.

En pasadas semanas discutimos el informe de comisión de financiamiento a favor de partidos políticos durante la campaña presidencial del 2022. Un informe que a todas luces protege al excandidato presidencial José María Figueres por la bancada Liberación Nacional y el mismo Frente Amplio, mismos que parecen gemelos, ya que no se logra diferenciar entre uno y el otro. Por eso es que el tico ya está harto de este tipo de cosas.

Estamos hartos de comisiones que son un circo y, sí, comisiones de partidos políticos que por lo menos para mí fue un verdadero circo. Y si no, cuéntennos cómo les fue con la biblioteca de pruebas que mandó Piero Calandrelli. Aquí seguimos esperando qué pasó, les vio la cara, fue un circo, fue un gasto de recursos donde no hubo nada, ningún resultado y algunos hasta protección quisieron darle.

Una red de cuido de Liberación Nacional y su excandidato que puso en este Plenario a varios diputados de su tendencia. Una comisión donde se acosaba a casi a todos por igual, si no querían decir aquello que ellos querían escuchar, donde se permitía que las diputaciones dijeran lo que quisieran sin dar la posibilidad mínima de defensa o amedrentando si no decían lo que querían escuchar.

Y como no podía ser de otra manera, a esos diputados les molestó el control político de mi compañero David Segura de Nueva República. Bastó con ver los pronunciamientos de una diputada de estos partidos diciendo que eso fue un pleito de cantina y que la daba pena ajena.

Una completa hipocresía, les digo, le indigna que alguien les diga a los costarricenses cómo encubren a políticos que tienen harto a todo el pueblo costarricense. Háganos un favor, sigan poniendo los candidatos de siempre, a los hijos, a las esposas, a los sobrinos, que llevan años haciéndolo. Todos los costarricenses se lo vamos a seguir agradeciendo.

A la izquierda le indigna que se hayan pegado gritos. Claro, solo si esos gritos son de Nueva República, porque cuando fuimos a María Villalta el que lo hacía con el famoso páguele a la Caja, ahí sí no dijeron nada. No dijeron nada cuando sus diputados reventaban vasos en el Plenario o renunciaban a las curules mintiendo sobre problemas de salud. Sí, de esos diputados sí estamos asqueados.

Lo cierto es que hoy lo que es indispensable hace unos años está ocurriendo, estamos viendo a Liberación Nacional, y el Frente Amplio como se han unido, casi como hermanos para seguir la ideología y la propaganda del PAC.

Lo que un día fue el principal del rival del político José Merino, hoy es el mejor aliado en este Plenario, da pena cómo la izquierda de caviar, acostumbrada a los lujos que no tienen aquellos a los que defienden, se montan en aviones para decir en foros internacionales que nuestro presidente es un violador, sin ninguna prueba y con el fin de congraciarse con su base política.

Da pena que utilicen los recursos de todos los costarricenses para destinar horas a la reacción de proyectos de ley que pretenden que un niño de doce años pueda cambiar de sexo si así lo desea, una completa aberración que solo en la mente de estos grupos, que están empeñados en destruir la vida, la familia, y la niñez se puede dar.

Gracias a Dios aún reina la cordura en nuestro país y muchos padres no están corriendo a cortarles las piernas a sus hijos o sacarles un ojo cuando ellos juraron en su niñez que eran piratas o simplemente que eran un tipo de superhéroe.

Costa Rica está asqueada de diputados haciendo foro en este edificio para promover al Gobierno de Cuba mientras los cubanos sufren a diario la miseria y el hambre que produce todo lo que toca el comunismo, claro solo para el pueblo, porque los líderes que tanto veneran viven como ricos a costas del pueblo, al igual que en Venezuela o en Nicaragua, por supuesto que les sirve ser comunistas, con esa bandera se llenan los bolsillos mientras sufre la gente por la que dicen llevar esas luchas, claro así cualquiera.

Se rasgan las vestiduras porque el Gobierno de Milei cambió el nombre del salón de mujeres de la casa Rosada, pero no dijeron nada cuando en los gobiernos de Kirchner tenían tan solo un veinte por ciento de mujeres en su gabinete, el de Cristina un veinticinco por ciento de mujeres en su gabinete o el de Alberto Fernández un dieciocho por ciento, curiosamente todos estos gobiernos de izquierda, pero en el Gobierno de Milei un cuarenta y cinco por ciento de mujeres en el gabinete.

De eso es lo que estamos hartos, les importa más hacer política con cómo se llama un cuarto de cuatro paredes con un techo, negando que gobiernos más alineados a su partido ni siquiera brindan igualdad en sus gabinetes.

Liberación Nacional ya no sabe a qué juega, ahora resulta que la juventud liberacionista, los hijos de la casta política de este país, alzan la voz solo para seguir promoviendo la ideología del PAC y del Frente Amplio, miren que hipocresía, cada cuatro años cambia sus posiciones ideológicas dependiendo del candidato político que los está apadrinando, por ejemplo, y les pido que presenten esta imagen. Cuando don Antonio Álvarez Desanti fue su candidato, y salía en amplia publicidad diciendo que acabaría con la ideología de género, el aborto, el matrimonio homosexual, dónde estuvo hoy la juventud de Liberación Nacional, claro calladitos porque ya tenían plazas puestos en los diferentes despachos.

O esta otra imagen como cuando el candidato don Johnny Araya o don José María Figueres, conversadores y cristianos, recibiendo la misa el mismo día de las elecciones con cámaras en vivo, apelando al voto católico, díganme en dónde estaba la juventud liberacionista, alzan la voz llamando a nuestro jefe de fracción y a nuestro propio Partido mercaderes de la fe, por ir en contra del mal llamado proyecto de terapias de conversión.

Y aquí mismo, en este Plenario, hay muchos diputados de este Partido que defienden principios cristianos y de familia, queremos verlos, señores diputados.

Mercader de la fe es intentar captar el voto del creyente cristiano en campañas políticas y venir al Plenario legislativo a darle la espalda, le dan la espalda a un

sector que representa más de la mitad de la población de este país, en el intento de convertirse otra vez en el PAC.

Es que no podemos seguir en estas, se creen los policías de la moral, y los dueños de la verdad absoluta, pero cómo van a creerlo si llevan años controlando al país.

Pero bueno, al final la izquierda de Liberación y el Frente Amplio van por la vida con una pretendida superioridad moral y la verdad lo que tienen es una inmensa inferioridad ética.

Termino con esta frase, soy cristiano, soy conservador, soy capitalista y también soy soberanista, o sea, todo lo que la izquierda y el progresismo detestan, pero pueden seguir odiándonos o seguirnos, pero en nuestro caso, nuestros principios, no se negocian.

Esos videos pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20PABLO.pptx

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta veinte minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta veinte minutos a solicitud del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso. Corre el término de reglamento.

Se ha restituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes, presidente, diputadas y diputados.

Es para pedir un receso de hasta veinte minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso a favor del Frente Amplio, por veinte minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Alistar puertas, por favor.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir aquí a la Presidencia, por favor.

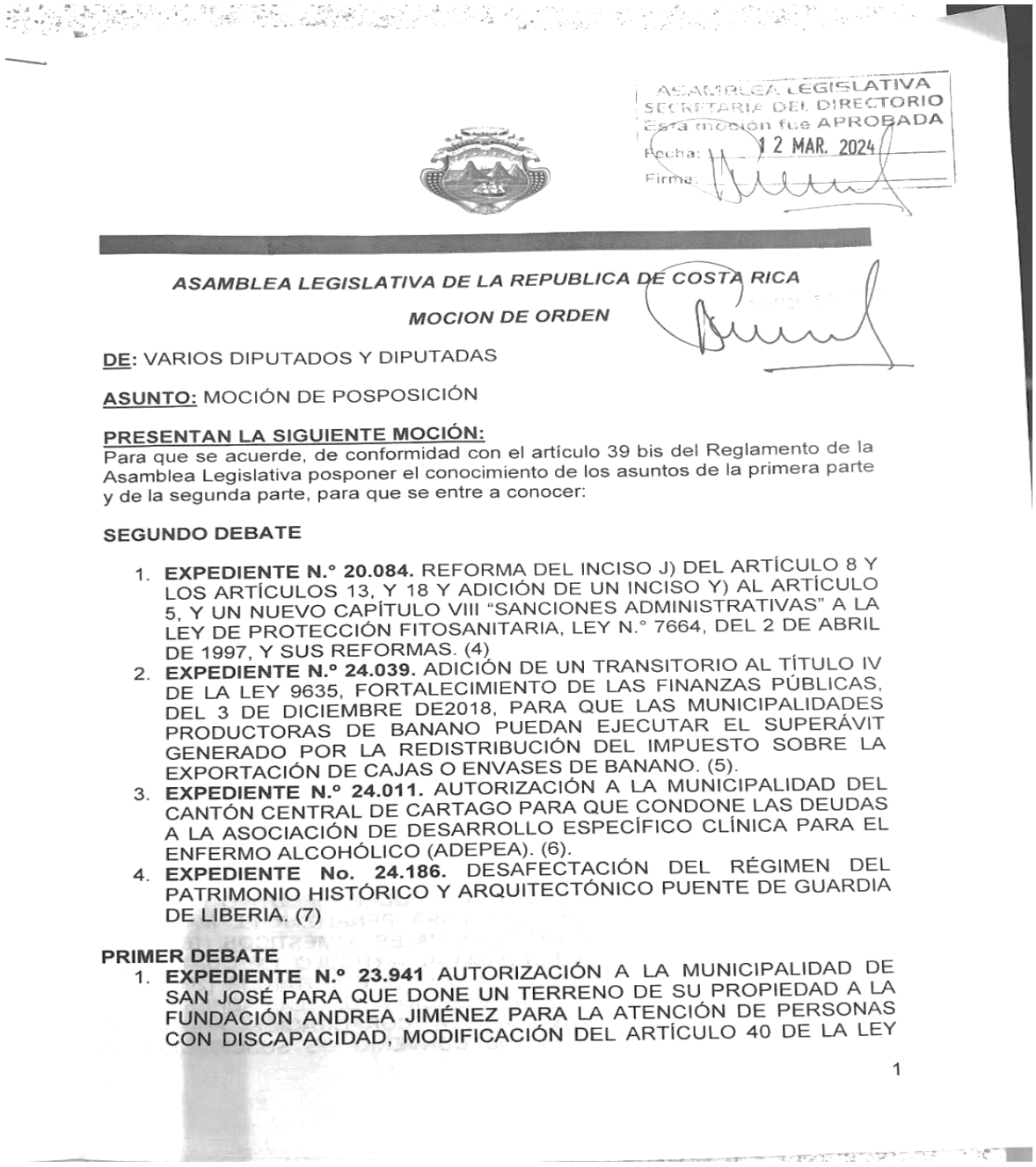
A las jefas y jefes de fracción, por favor, venir un segundo.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito a la primera secretaria a proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.° 20.084.** REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS. (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.039.** ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO. (5).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.011.** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA). (6).
4. **EXPEDIENTE No. 24.186.** DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA. (7)

PRIMER DEBATE

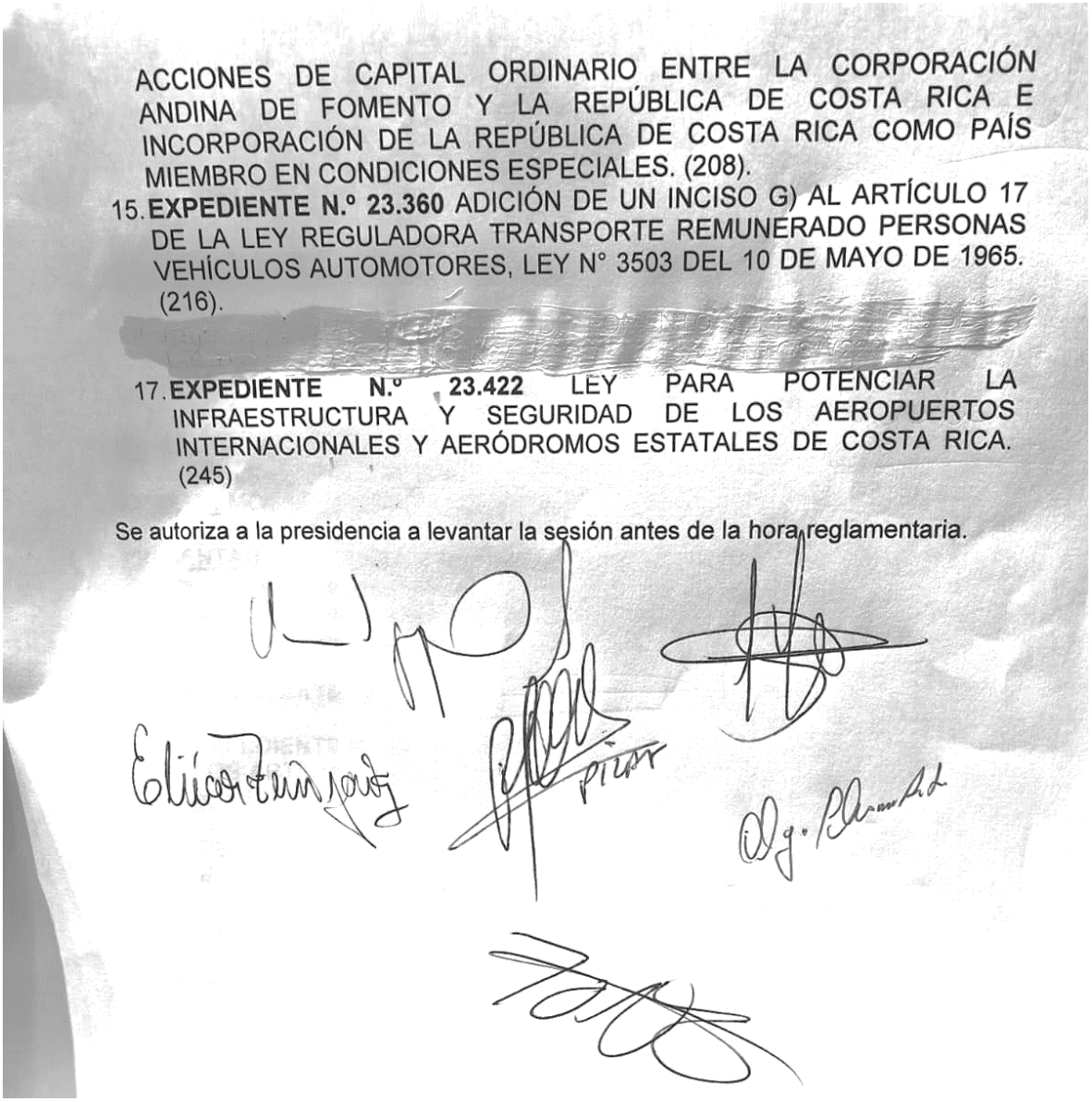
1. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY

1

DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (61). Por un espacio de cuarenta minutos.

2. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (62) r
3. **EXPEDIENTE N.° 23.257.** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS (64) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (82). R
5. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA". (89).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.325**. LEY CONTRA EL ACOSO PREDATORIO. (95) q
7. **EXPEDIENTE N.° 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (112).
8. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (120)
9. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (155).
10. **EXPEDIENTE N.° 23.270.** REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL. (158)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (182).
12. **EXPEDIENTE N. º 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (187).
13. **EXPEDIENTE N° 23.088.** REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. (206)
14. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE

2



ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (208).

15. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (216).

17. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (245)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Aprobada.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.° 20.084, REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII “SANCIONES ADMINISTRATIVAS” A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N.° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS

En relación con este proyecto se informa que se han presentado una consulta facultativa ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia se suspende la discusión del proyecto de ley y una vez admitida por el Tribunal Constitucional, se remitirá…, vuelvo a mencionar que en relación con este proyecto se informa que se ha presentado una consulta facultativa ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia se suspende la discusión del proyecto de ley.

Expediente número 24.038, perdón, 24.039.

EXPEDIENTE N.º 24.039, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO PUEDAN EJECUTAR EL SUPERÁVIT GENERADO POR LA REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Buenas tardes, presidente; diputados y diputadas, buenas tardes.

Bueno, realmente me siento muy contento de saber que este Plenario todos los diputados presentes en el primer debate le dieron apoyo unánime, le dijeron sí a la gente que más necesita en este país, que es la gente de la ruralidad.

Y yo realmente me siento muy complacido que todos los diputados y diputadas entendieran este mensaje que estábamos dando y ese entendimiento se tradujo en la votación por unanimidad.

En este segundo debate que ya se hará ley, les pido nuevamente, con vehemencia, con respeto y con el cariño que les tengo, que votemos ojalá unánimemente también para que se convierta en ley y todas estas poblaciones pueden recibir estos recursos que, realmente, los necesitan para que se traduzcan en obras muy necesarias: infraestructura vial, infraestructura educativa, apoyo a la cultura, etcétera, etcétera.

Realmente eso es muy importante, esos son los proyectos que realmente dignifican a las comunidades y nos hacen grandes a nosotros como diputados y diputadas.

No me voy a extender en el uso de la palabra, presidente, compañeros y compañeras, solo decirles que los cantones de Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón, Talamanca, Parrita y Corredores tendrán un aliciente más para seguir luchando en esa lucha de que tenemos todos para que Costa Rica y esas poblaciones realmente puedan tener un desarrollo digno.

Gracias, presidente; gracias, diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Nuevamente, pues, indicar que desde nuestra fracción estaremos apoyando este proyecto de ley, agradecerle al diputado Pedro Rojas todo el esfuerzo en la presentación, también en la diligencia para que este proyecto pueda ser aprobado lo antes posible.

Justamente este proyecto, que tiene la pretensión de lograr utilizar recursos, recursos que ahí están prácticamente enguacados, recursos que tienen que ver con un impuesto a las cajas de banano que son exportadas, daría pie para la discusión de lo que podríamos definir cómo yo no sé si una metida de patas consciente o inconsciente, pero metidas de patas al final, del señor vicepresidente de la República que no sale mucho, pero acaba de salir, después de mucho tiempo, a decir la barbaridad, ojo, la barbaridad de que aquellos productores, aquellos exportadores que no les está yendo bien con el tipo de cambio, pues que simplemente se acojan o que se muevan a otras prácticas económicas, a otros negocios.

Miren, a un Stephan Brunner habría que decirle que vaya y se dé una vuelta por la zona de Los Santos y que vea todo el sector cafetalero a ver si a esos productores de café es simplemente decirles dedíquense a otra actividad económica.

Lo mismo con quienes exportan banano, lo mismo con quienes exportan lo que sea. Usted podrá tener, uno podría tener diferencias en perspectivas sobre esos modelos de desarrollo económico, pero eso es muy diferente a simplemente decirles: si no les gusta el tipo de cambio, pues ven a ver qué hacen. Son cosas que no pueden ser de recibo, diputadas y diputados, son cosas que no podemos simplemente guardar silencio acá.

Lo otro que quería sumar en este espacio y que más bien dejo en el escenario de discusión para profundizarlo posteriormente, este impuesto a la caja de banano exportada es una forma de retribuirle en materia económica a zonas cuyo desarrollo se encuentra sumamente limitado, donde se encuentran las producciones de banano en algunas alcaldías, municipalidades de Limón, en donde en Sarapiquí son zonas sumamente vulnerables. Y el recurso que pueda ingresar a las arcas de las municipalidades para atender estas problemáticas que surgen en estas regiones son importantísimos.

Pero, además hay que decirlo de manera reflexiva, si los exportadores de banano pueden pagar un impuesto a caja exportada, ¿no podrían hacerlo las piñeras de este país y redistribuirle riqueza, por ejemplo, a un cantón como el de Buenos Aires, viendo que la que continúa en el uso de la palabra es la compañera diputada Sonia Rojas?

¿Por qué no pensar en esas alternativas económicas y utilizar el ejemplo de que eso no representa ninguna destrucción, ni la caída de un modelo, sino simplemente regresar un poco, un poquito de lo que se ganan a esas municipalidades que encuentran grandes limitaciones para atender sus problemáticas? Sí debería ser una reflexión que dé este Plenario.

De forma que votaremos afirmativamente este proyecto de ley para que se puedan usar esos recursos y ojalá, ojalá que las municipalidades el día de hoy reciban esta noticia, esas municipalidades que van a ser beneficiadas con ese proyecto de ley, reciban esta noticia con alegría, esta noticia en medio de un día de muchas noticias, ¿verdad?

Un día de muchas noticias, donde se ha sacudido el mundo de las noticias con la destitución del ministro de Obras Públicas y Transportes por aparentemente estar vinculado a un caso de corrupción de las mismas características de la trocha fronteriza, exactamente las mismas, los mismos parámetros económicos.

Habría que ver si don Rodrigo Chaves se atreve a denunciar esto por corrupción y lo llama por su nombre: corrupción. Porque amañar contratos es corrupción, agarrar contratos amañados para beneficiar a una empresa es corrupción.

Don Rodrigo Chaves, no le tiemble el pulso para llevar a don Luis Amador a la Fiscalía, si es que usted tiene la razón.

Ojalá en este día de noticias convulsas, pues al sector productivo, para también las municipalidades, pues que sea una noticia esta positiva.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y compañeros y costarricenses que nos siguen.

Yo quiero sumarme a solicitar el voto positivo a este proyecto tan importante que va a poder retribuir recursos económicos a municipalidades que, pues, por ejemplo, Corredores, Parrita, Osas, son municipalidades de la provincia de Puntarenas, municipalidades que tienen que ver cómo hacen, cómo hacen para tener recursos económicos, para poder atender las diferentes rutas cantonales, las diferentes calles que atienden las comunidades.

Y aquí también necesitan el recurso económico para atender también, ver cómo atienden a través de convenios rutas nacionales importantísimas que pasan por estos cantones.

Para poner un ejemplo, en el cantón de Corredores, la ruta 238, una ruta nacional que hemos venido hablando en este Plenario desde que iniciamos, una ruta que ha sido una y otra vez solicitada ante el Ministerio de Obras de Obras Públicas y Transporte, una ruta donde el ministro Amador se fue a visitar, solamente a visitar, donde Mauricio Batalla tiene conocimiento de los oficios que se le han enviado para la atención de la ruta 238, porque es sumamente importante para la exportación y el desarrollo económico del cantón de Corredores, de Golfito, de Osa y, que hasta el momento no ha habido ninguna respuesta positiva a la 238 ni a las 625 del cantón de Buenos Aires.

Y en algunas ocasiones nos han dicho: se pueden hacer convenios. Bueno, estos recursos son muy beneficiosos para estas municipalidades para ver si por parte de estas municipalidades se llegan a hacer convenios en algún momento que el Ministerio de Obras Públicas se siente con Corredores, con Osa, con Golfito, con

Buenos Aires, a atender estas rutas importantísimas para el desarrollo de la economía de la región menos, menos desarrollada de nuestro país.

Entonces, en este sentido, yo por supuesto que pido el voto para estas municipalidades de nuestra provincia, siempre pensando que esto nos va a ayudar a tener una mejor atención a las rutas cantonales y se podrían hacer estos convenios para atender las rutas nacionales que hasta ahora no han tenido una respuesta positiva.

No hemos escuchado, ni siquiera hemos visto a Mauricio Batalla ni como director del Conavi en el sur viendo la ruta 238, que es la ruta de mayor producción de exportación, no lo hemos visto. Y lo hemos en la 625 y que nos dijo claramente que en el primer trimestre se iba a atender y ya casi iba a terminar el primer trimestre y tampoco se ha atendido.

Yo esperaría que, en este nuevo matiz de noticias, pues haya noticias positivas para la Zona Sur aparte del voto positivo de este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una tarde importante porque hoy este este proyecto se va a convertir en ley de la República. Entonces, hay que agradecerle muchísimo la iniciativa que tuvo el compañero Pedro Rojas de presentarlo, porque así las municipalidades de los cantones de Limón, pero también algunas de la provincia de Puntarenas, tendrán y recibirán el superávit de la exportación del impuesto a la exportación de cajas de banano, una ley que fue creada de 1974.

Esto es importante porque esas municipalidades están escasas de recursos y necesitan de estos recursos para poderlos convertir en mejores caminos, en puentes y en otras oportunidades para que los mismos productores, para que los mismos agricultores puedan seguir trabajando con libertad y construyendo patria desde el sector agropecuario. Eso me llena de alegría.

También es importante reconocer que no solo en este ámbito del banano, sino como lo manifestaba el compañero Ariel, yo pienso que es importante iniciativas como un impuesto a la exportación de otros productos, como el caso de la piña, que les

permitan a las municipalidades tener recursos para poder trabajar, sí, con una condición de que en tiempos de crisis se suspenda ese impuesto.

Como es el caso del café, que en algún momento se crearon fondos, lo que en un proyecto de ley yo ahora estoy llamando un fondo para precio ruinoso, que le permita al agricultor recuperar por lo menos el costo de producción en tiempos difíciles, en tiempos de crisis. Eso es importante.

Pero no podemos reclamar que el precio del dólar es quien está arruinando a los productores, porque crisis hay en todos los sectores y la economía nacional no solo se rige por la crisis que vive uno u otro sector. Entonces, de manera que no podemos tomar esas decisiones en favor de unos y en contra del resto.

Debemos tener ese cuidado y siempre muchas gracias, Pedro, y seguir avanzando en la protección y el apoyo al sector agropecuario construyendo esos aportes de ley, esos proyectos de ley que los sigan beneficiando y protegiendo, y ojalá construyendo estos fondos para atender momentos difíciles, momentos de crisis, donde los agricultores verdaderamente necesitan de ese apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados.

Quiero agradecer y reconocer al compañero Pedro, diputado de Liberación Nacional, por esta iniciativa que, sin duda alguna, significará recursos y desarrollo para ya de por sí muchísimas zonas que han sido golpeadas, abandonadas, y como si esto fuera poco, también son las zonas que más sufren los embates de la crisis climática, pero también la crisis de inseguridad y también la crisis de un desarrollo, o más bien la crisis de una falta de desarrollo que como país hemos perdido en las últimas décadas.

Y en buena hora estos recursos logren poder fortalecer temas mínimos que muchísimas veces en nuestros municipios y en nuestras comunidades no se dan, por ejemplo, el tema de accesos, el tema de infraestructura vial, el tema de aceras, el tema relacionado con alumbrado público, zonas verdes, etcétera.

A propósito de zonas verdes, y de zonas verdes comunales, quiero saludar a quienes están en las barras oponiéndose al proyecto de ley 23.941 que modificaría,

entre otras cosas, el artículo 40, generando un daño irreversible en materia de accesos a parques públicos y recreativos. Puntualmente son vecinos de San Francisco de Dos Ríos y les mando un saludo.

Creo que al margen de lo que se está discutiendo aquí, sabemos que tenemos que recoger todo el conocimiento acumulado en la institucionalidad costarricense para no permitir atrasos, para no permitir retrocesos.

Y en este proyecto, que pediría que votemos a favor, se hace un buen ejercicio de lo que podría ser un desarrollo comunal, un desarrollo local, un desarrollo rural más igualitario.

Aprovecho para agradecer a los diputados y diputadas que firmaron una iniciativa que presentó este servidor, junto a otros diputados de prácticamente todos los partidos políticos, para fortalecer y darle una estructura, un marco normativo a las mancomunidades municipales, que ya de por sí existen en el Código Municipal, pero que eran prácticamente o que son prácticamente imposibles de poder ejecutar.

En ese sentido, estos municipios que tienen muchas cosas en común, por ejemplo, estos que tienen en común el tema relacionado con los monocultivos de banano y que eso responde también a un desarrollo histórico, a una historia en común, a situaciones climáticas, puedan ponerse de acuerdo para el desarrollo de diferentes aspectos de su vida comunal, de sus economías, de su propia seguridad, del manejo de residuos.

Y esa iniciativa que está en la Comisión de Municipales y que esperamos avance y se apruebe próximamente también piensa en ese desarrollo local, en esa justicia hacia los territorios que tantas veces son saqueados, y tantas veces también sufren los embates de la desigualdad, los embates de la contaminación, los embates climáticos, los embates también del poco acceso a servicios. Y también viven con una mayor crudeza la tasa de homicidios, la tasa de inseguridad y la crisis y el apagón educativo.

Entonces, llamar a votar a favor de esta iniciativa y me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Pues básicamente sin querer redundar en que lo que ha sido mencionado acá por parte de los compañeros diputados, felicitar al compañero Pedro Rojas por esta

iniciativa, sobre todo, porque es un proyecto o una ley, mejor dicho, que beneficiará a diez cantones de zonas rurales, de zonas alejadas del centro que, pues, van a ver respondidas varias necesidades en relación a obras, en relación a infraestructura.

Para los que nos ven y los que nos escuchan, para los que ven esta transmisión, esta es un proyecto que va a permitir que el superávit que está o que ha sido producto de la producción, valga la redundancia, la producción bananera pueda ser utilizado porque son dineros en este momento que la Contraloría generalmente no aprueban porque están sujetos a la regla fiscal.

¿Qué cantones? Bueno, estamos hablando de cantones, por ejemplo, los seis cantones de la provincia de Limón, Talamanca, cantón Central de Limón, Matina, Siquirres, Guácimo, Pococí, el cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia y tres cantones de la provincia de Puntarenas; a saber, Parrita, Osa y Corredores.

Y quiero dar como un aporte a esta discusión datos que han sido publicados, por ejemplo, de lo que fue el análisis del PIB cantonal del Banco Central de Costa Rica precisamente en cuanto a la producción en millones de colones de cada uno de esos cantones.

Encabeza el cantón de Matina, con ciento trece mil ochocientos cuarenta y seis millones de colones; Siquirres, con setenta y ocho mil doscientos veintinueve millones de colones; Pococí, sesenta mil trescientos quince millones de colones; Sarapiquí, cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve millones de colones. Estos son datos del año 2020, aclaro.

Guácimo, con una producción de treinta y seis mil doscientos noventa y ocho millones de colones; Limón, una producción de treinta y tres mil ochocientos setenta y dos millones de colones; Talamanca, quince mil novecientos cuarenta y seis millones de colones; Parrita, seis mil setecientos sesenta y tres millones de colones; Osa, mil quinientos sesenta y nueve millones de colones; y Corredores, cuatrocientos cuarenta y dos millones de colones, datos no menores que reflejan la importancia de esta actividad económica en esos cantones, en esas municipalidades y para esas municipalidades.

Así las cosas, en Nueva República, por lo general, en cada uno de los proyectos nosotros hacemos un análisis desde tres puntos de vista, desde el punto de vista ideológico, desde el punto de vista político y desde el punto de vista técnico.

Y quiero hacer algunas observaciones, repito, para sumar a esta discusión, para llevar a la reflexión sobre algunos temas que tienen que ver con la importancia de hoy aprobar este proyecto de ley que va a permitirles a estas municipalidades utilizar esos recursos, porque los tenían ahí retenidos, los tenían ahí como decimos los ticos, enguacados, sin poder utilizarlos.

Y, por ejemplo, cuando hablamos de la parte ideológica, pues nosotros, sobre todo, tratándose de cantones de la zona rural, para nosotros es importantísimo que se den estas herramientas de desarrollo.

Consideramos conveniente darles la posibilidad a las municipalidades productoras de banano de ejecutar los superávits libres para que puedan desarrollar obras, como ya decía, y formalizar proyectos con el fin de atender las múltiples, que son muchísimas necesidades que hay en estos cantones.

De nuevo, por ello mi reconocimiento y el de Nueva República al diputado Rojas por esta iniciativa.

Desde el punto de vista técnico, la ley ustedes saben que básicamente esto que tiene que ver con el impuesto establecido en la Ley 515, y luego redistribuido mediante la Ley 7313, ¿verdad?, pues básicamente es la Ley 7313, esta última que mencioné, dispone que el Ministerio de Hacienda debe girar mensualmente el monto asignado a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta.

Y se establece la prohibición de que las municipalidades beneficiarias puedan destinar los ingresos percibidos para el pago de remuneraciones ni a consultorías. Esto es importante porque la idea es que utilicen estos recursos, al aprobar este proyecto de ley en segundo debate, que los utilicen para necesidades propias de los cantones como los que ya mencionamos, sobre todo, relacionados con obras, con infraestructura, con necesidades que vayan directamente a atenderlas a beneficiar a la población en general.

Y desde el punto de vista político hacer esta observación, la obligación del Ministerio de Hacienda, como leía hace un ratito, es transferir los fondos provenientes del impuesto al banano cada mes. Sin embargo, los recursos son girados tardíamente a las municipalidades y esto es históricamente. Estoy hablando no de ahora, sino desde hace mucho tiempo, y a veces, incluso, estos recursos son girados en el último trimestre del año.

Situación que pues, sin duda, afecta negativamente la gestión presupuestaria y el inicio oportuno de las contrataciones públicas para la ejecución de obras y servicios.

De manera que, repitiendo el nombre de los cantones y saludando a la gente que nos sigue desde cada uno de esos cantones, celebramos la aprobación de este proyecto de ley que beneficiará sin duda alguna, a Matina, a Siquirres, a Pococí, Sarapiquí, Guácimo, cantón Central de Limón, Talamanca, Parrita, Osa y Corredores, cantones donde tenemos grandes amigos y donde estamos seguros pues esta noticia alegrará el corazón de los ciudadanos, de los pobladores de estos cantones.

De esta manera, anunciamos, por supuesto, nuestro voto favorable a este proyecto de ley en segundo debate para que pronto estas municipalidades pues puedan hacer uso efectivo de esos recursos y traer soluciones efectivas también a las necesidades de sus cantones.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Yo quería señalar algo respecto a esto. Esta es otra muestra de los graves problemas que tiene el diseño de la regla fiscal. Creo que es una discusión que hemos dado ya.

Creo que son tantos ya los ejemplos que nadie puede tener duda de que esa regla fiscal fue mal diseñada, que no tomó en consideración particularidades del funcionamiento de la institucionalidad costarricense, que se intentó imponer como una especie de tijera forzada, que no tomó en consideración las necesidades de la población ni las necesidades institucionales, que respondió y sigue respondiendo a una lógica recortista de un fiscalismo absolutamente exacerbado y que termina poniendo en peligro la institucionalidad.

Yo lamento al final, la verdad, que nos haya tomado tantos años de poner en práctica esa regla fiscal para que se entendiese que era un grave error aplicarla tal y como fue diseñada. Pero en buena hora, al menos que ahora estemos dando los pasos atrás y revirtiendo lo que corresponde frente a una muy mala decisión.

Hace algunos días recordaba, de hecho, cómo algunas personas que somos profesionales en ciencias económicas, como la diputada Guillén y mi persona, anduvimos por buena parte del país cuando en aquel momento se discutía la reforma fiscal, que era el expediente 20.580, hoy Ley 9635.

Y anduvimos cada uno trabajando por nuestra cuenta, en nuestros espacios, advirtiendo, recuerdo en parques, gimnasios, con centros agrícolas cantonales, en asociaciones de desarrollo, advirtiendo estos problemas, advirtiendo que esa regla fiscal estaba mal diseñada.

Y no diría que es frustrante, porque a fin de cuenta qué culpa tiene uno, pero ciertamente cuando planteábamos en la discusión este mal diseño y los problemas que traería a futuro, era quizás de los temas más difíciles de volver una discusión concreta.

Porque es que, por un lado, ustedes recordarán esa reforma fiscal contenía una parte tributaria, netamente tributaria en los dos primeros títulos, una reforma al impuesto sobre ventas, que ahora pasó a ser el impuesto al valor agregado, y unas reformas parciales al impuesto sobre la renta. Y luego había un tercer título que era en materia de remuneraciones del sector público.

Todo eso era más concreto, poder explicarle a la gente que podía tener impactos para su vida que subiesen el impuesto sobre ventas a un valor agregado, que también iba a pesar sobre canasta básica, era como más simple de comunicar.

Pero cuando intentábamos comunicar los impactos de una regla fiscal mal diseñada sobre la vida concreta de la gente en aquel momento ciertamente era difícil. Era difícil porque hasta hoy estamos viendo esos impactos cuando se pone en ejecución.

Y esos impactos, si bien terminan siendo mediados para la realidad de las personas, son graves porque al final lo que tenemos acá es que esa regla fiscal mal diseñada, termina generando irracionalidades como la que busca arreglar este proyecto de ley, que yo también quiero felicitar y agradecer al diputado Pedro por la propuesta.

Vean la irracionalidad, diputadas y diputados, tener recursos, tener recursos acumulados en un superávit que no pueden ser utilizados, porque la regla fiscal lo impide. Es que vean, acá pasa algo, a estos contribuyentes ya se les cobró, ya tuvieron que pagar el tributo y no se puede usar la plata. Eso no tiene el menor de los sentidos, que la institucionalidad se ve imposibilitada a utilizar recursos que tiene.

Es que, ojo, acá no hay que emitir un solo colón de deuda. Los recursos están ahí, ya se les cobraron a contribuyentes y la regla fiscal irracional, mal elaborada, provoca que en este caso no se puedan utilizar recursos que acumularon un superávit y que están ahí, y que los gobiernos locales requieren para poder atender necesidades de la ciudadanía.

Lo que pasa es que ven que esa historia está muy mediada. Entre una regla que está allá muy en términos abstractos y la realidad de la gente hay una distancia grande, está muy mediado y por era difícil en aquel momento, incluso sigue siendo hoy difícil explicar esos impactos. Pero lo advertimos.

Y yo lo que noto, lo que noto es que en esta Asamblea Legislativa hemos tomado conciencia de esos errores de la regla fiscal, porque acá ya llevamos adelante la aprobación del proyecto 23.330 con una reforma mucho más grande, mucho más

gruesa y seguimos viendo proyectos como estos, que justamente apuntan a arreglar entuertos generados por esa Ley 9635.

Justamente apuntan a eliminar esas irracionalidades porque no tiene sentido. No tiene sentido que en nombre de una regla fiscal que actúa más con una lógica recortista, pongamos en peligro el funcionamiento de la institucionalidad que es necesaria.

No tiene sentido que les cobremos tributos a unos contribuyentes y guardemos esa plata, imposibilitando su uso en beneficio de la ciudadanía. Eso no tiene sentido. Y creo que ahora compartimos conciencia de que ese es un error que estamos corrigiendo. En buena hora que lo seguimos corrigiendo.

Aprovecho también para decir que uno también puede observar cómo hay sectores, que, en este caso, por ejemplo, el bananero, levantan voces por la política monetaria, no del Gobierno, sino del Banco Central, ¿verdad?

Ciertamente ese sector en otras ocasiones, yo quiero decirlo, que hay cosas que me parecen un poco paradójicas, son sectores que históricamente han levantado por lo menos discursivamente las banderas de dejen al mercado funcionar y que sea lo que Dios quiera.

Y cuando se deja el mercado funcionar y se sacan las manos, luego terminan ocurriendo distorsiones en el propio mercado que les afecta.

Pero sí me uno al llamado que se realizan también desde esos sectores en términos de la necesidad de esa cuidadosa intervención, no para beneficiar a nadie, pero sí para evitar que las cosas se salgan de curso.

Cierro diciendo también que los recursos de la gente hay que cuidarlos, y aquí hago un llamado, yo sé que no hay manera de no hablar del elefante en la habitación, o en el elefante en la habitación hoy en esta Asamblea y en el país entero, es que han sacado al señor ministro, exministro ahora Amador, que era una de las figuras con más relevancia y visibilidad en este Gobierno con algunas insinuaciones, que le escuché al señor presidente de la República, de potenciales anomalías.

Yo sí hago un llamado, cuando hay corrupción se señala de frente, con claridad, con todas y cada una de las sílabas, ojo, ojo, con intentar restarle peso a acciones, ojo, que si la salida es porque hay corrupción que se diga clarito y sé que esta Asamblea Legislativa realizará las investigaciones pertinentes desde el punto de vista del control político.

Pero sí quería decir eso, porque es el elefante en esta habitación, es evidente que todos también hemos quedado bastante impactados e impactadas, porque no era una noticia que esperásemos, pero además porque el discurso del presidente insinúa algo que yo creo que no debería de quedarse nunca en una insinuación, si

yo tengo información de que alguien ha actuado de manera corrupta lo correcto, es decir, usted es un corrupto, váyase por corrupto.

Pero con todas las letras, todas las sílabas, sin intentar minimizar nada, ojalá que lo hagan a tiempo y que no terminemos descubriendo acá que había una trama de corrupción y que después venga la reacción, y bueno y voces que uno siempre ha escuchado muy constantes, poniendo el dedo en la llaga cuando hay corrupción, ojalá que tampoco callen, verdad, porque cuando hemos denunciado cosas acá como el ofrecimiento de embajadas, yo lo que recibí de vuelta fue silencio y negación de eso, ojalá que en este caso no vaya a ocurrir nada como eso y que se señale con la fuerza que corresponde, las responsabilidades que corresponden.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Para referirme muy rápidamente a este proyecto, decirles a los costarricenses que valoremos lo que cuesta en este país realmente poder ejecutar algo de este nivel, con la necesidad que hay en nuestros pueblos.

Me alegro mucho que los productores de banano cumplan con una ley tan vieja, como una ley que está desde 1974, pero que a raíz también del tema de la Ley 9635 de Fortalecimiento de Finanzas Públicas desde el 2018, pues, no se hubiese podido hacer ese tipo de traslado, pero lo más importante que quiero resaltar hoy a los costarricenses, es que vean cómo son los procesos realmente en este país.

Estamos hablando…, si hablamos de la Ley de Fortalecimiento del 2018 a hoy, son seis años, y desde la Ley de que está generando este dinero, imagínense los años que son, es decir, que por más leyes que nosotros saquemos aquí en un período legislativo no necesariamente es que eso ya arregla el país, es que ya mejora los procesos.

Son esfuerzos que se hacen pero que la forma de implementación y la manera de cómo hay que seguir haciendo más actividad legislativa para que las cosas se den, hace que esto se diluya en el tiempo, cuánto hubiese sido la inversión en cada municipalidad si esto se hubiera recibido a tiempo.

Muchas gracias, compañero Pedro, por este tipo de proyectos.

Pero imagínese cuánto más nos puede estar faltando también, y eso quiero hacer hincapié porque perdemos todos, perdemos todos cuando las municipalidades como gobierno local siguen estando en una condición desfavorable desde el punto de vista de financiamiento, cuando ya existían leyes.

Y también el hecho de que nada es para ya en este país, por eso es que yo hago este llamado para que no se crean los costarricenses que es nada más aprobar y ya.

Necesitamos cambiar esas formas y quiero agradecer porque muchas veces, compañeros, aquí hablamos y decimos vea el Gobierno, o el ministro, yo quiero agradecerle a don Nogui Acosta que ha estado también a favor de este proyecto, como Gobierno, porque en este momento aquí nos unimos, los diferentes poderes, alrededor de un proyecto que va a venir a beneficiar.

Y creo que, así como muchas veces es crítico también se tiene que decir la realidad, no solamente es el Poder Legislativo el que hoy con su voto, que llamo a votar afirmativamente, pero también es el Poder Ejecutivo y creo que eso es necesario, porque hay que ser franco, hay que ser justo, y así como muchas veces se crítica también hay que saber reconocer, esto urge para las municipalidades.

También agradezco a la propia industria bananera que ha estado, diay, con este tipo de imposición, verdad, que es necesaria, porque hay que hacer equilibrio en las diferentes comunidades, pero a la vez entonces, recordar que tenemos que seguir construyendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, me sumo por un lado a las felicitaciones al diputado Pedro Rojas, quien tuvo la idea de proponernos este proyecto de ley, que diríamos de texto sencillo, de trámite también sencillo, pero que realmente identifica una sensibilidad social que en esta Asamblea Legislativa debería de verse más a menudo.

Efectivamente, estamos de nuevo haciendo una corrección a una ley que nunca debió de haberse aprobado, las pruebas están en la realidad que provocó en nuestro país, las pruebas están de que no se logró el objetivo mágico que se suponía que iba a lograr, pero que fue señalado sistemáticamente que era una ley

de carácter regresivo, una ley que lo que venía a hacer era a cargar la crisis fiscal del país, precisamente, en los sectores más pobres, en los sectores representados por las personas trabajadoras.

Y que la manera en la que fue diseñada esa regla fiscal era una regla fiscal de carácter procíclico, o sea, que en vista de una crisis iba a actuar precisamente profundizando esa crisis.

Y, efectivamente, aunque eso se anunció y recordaba el diputado Jonathan Acuña unas circunstancias en que no sé cómo nos topamos, porque yo también anduve recorriendo el país con la gente del Magisterio Nacional, a propósito de un movimiento que fue de carácter heroico, diría, en contra de este adefesio de proyecto, pero no solamente en contra, sino haciendo propuestas concretas para obtener los recursos que se necesitaban y demostrando con datos lo negativo que era el proyecto tal que se estaba proponiendo.

Desgraciadamente en esa Asamblea Legislativa pasada se actuó más por pura doctrina —bueno, digo demasiado— por puro dogma y lo que se quería era debilitar el Estado costarricense, y lo que se quería era ensañarse con los sectores que le han dado a la institucionalidad del país unos servicios que nos brindan calidad de vida a toda la población, ensañarse indicando que ahí estaban las razones de la crisis fiscal.

Sin revisar, con cero autocrítica, revisar las decisiones que sistemáticamente se habían venido tomando para por un lado liberar del pago de impuestos a sectores que producían tanto la importación como en la exportación, enormes sectores con enorme poder económico que dejaron de aportarle a esta sociedad de forma directa, beneficiados de tratados y de muchas otras leyes, sino que, además, que no se legislaba, y no se ejecutaba adecuadamente la verdadera persecución del delito social, que significa la evasión y la elusión de impuestos.

Y desgraciadamente se votó y ya no llevo la cuenta de cuántos proyectos hemos tenido que aprobar para ir pellizco a pellizco matando ese bicho feo que se posó sobre la economía de nuestro país.

Y ahora nuevamente nos encontramos en un debate en donde se trata, por supuesto, con una sensibilidad y con una sencillez de identificar el nudo, en este proyecto de ley, para apoyar la gestión de municipalidades que deberían de contarse entre las municipalidades más ricas de nuestro país.

Porque debo decir que es una absoluta contradicción, una dolorosa contradicción, que precisamente en nuestros cantones exportadores, agroexportadores, se viva tanta pobreza, en este caso los de banano. Pero si hiciéramos y viéramos el mapa también de dónde se siembra la piña encontramos que son los cantones más empobrecidos de nuestro país.

Y aquí, aquí tenemos a Sarapiquí, Matina, Siquirres, a Pococí, Limón y Talamanca, Corredores, Osa y Parrita. Y creo que todos y todas podemos rememorar el detalle de los estudios que vemos, de los estudios de desarrollo humano y sabemos cuál es la situación de esos cantones.

Aportan poco esas empresas para la mucha riqueza que producen, aportan poco realmente. Pero si además de ese aporte les cae una ley insensata, una ley insensible, una ley que es generadora de crisis en sí misma, como ha sido la de Fortalecimiento de las Finanzas, pues lo que vemos es, lo que vemos es cómo un equívoco, cómo un debate que fue de carácter dogmático termina por profundizar la crisis y hacer más vulnerable a la población de los cantones más empobrecidos.

Ciertamente, lo mínimo que podemos hacer nosotros y nosotras es corregir el adefesio, la herencia maldita, le llaman a eso, la herencia mal habida de una ley que no debió haber sido nunca, y empezar corrigiendo en lo más urgente, pero creo que es inevitable pensar que a esta Asamblea Legislativa le corresponde en algún momento reformar integralmente esa ley y realmente identificar dónde está la riqueza de nuestro país, dónde están las necesidades de este país, dónde se fortalecen realmente los recursos que este país y los servicios que este país necesita. Y no seguir inclinándonos por la simple de cobrarles a las personas las crisis que ellos y ellas no provocaron.

Debo decir que me alegra que hoy le demos segundo debate, que convirtamos en ley este proyecto. Nuevamente celebrar la idea del diputado Rojas, celebrar que la haya compartido de una forma así como es el diputado tan amigable, que la haya pasado a todos y todas quienes quisimos sumarnos, y que esa bondad que se expresa en el proyecto de ley se haya mostrado también en la bondad de no haberle dado ninguna traba y de haber sido votada en primer debate de forma unánime, que espero así sea también este segundo debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Cuarenta y cuatro presentes.

Diputada Alejandra Larios, diputado Luis Fernando Mendoza.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24039

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.011, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO CLÍNICA PARA EL ENFERMO ALCOHÓLICO (ADEPEA)

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada puede hablar hasta por diez minutos.

En discusión. Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado don Pedro Rojas, don Jonathan Acuña, doña Olga Morera; diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24011

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura Gerardo

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.186, DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO PUENTE DE GUARDIA DE LIBERIA

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 de Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero ser muy breve con esto y primero quiero iniciar agradeciendo a todas las diputaciones por dispensar de todo trámite este proyecto tan importante que hoy lo vamos a votar para que sea ley de la República.

Compañeras y compañeros, como todos saben, yo he sido muy insistente en el tema de la reparación del puente de la Amistad, que en buena hora ya se va a dar y va a haber un cierre total después de Semana Santa.

Con este proyecto le vamos a dar una alternativa al cierre del puente de la Amistad y un tema importante que le vamos a dar seguridad ciudadana para pasar, a la hora de pasar por el puente de Guardia.

Cuando va a haber el cierre del puente la Amistad, compañeras y compañeros, para acceder a los a los cantones bajureños y de la península de Nicoya debe ser por un ferry, que me atrevo a decir que los horarios van a colapsar, por aire que no todos cuentan con el tema del tiquete, porque son muy elevados los costos y dando la vuelta por Liberia.

Entonces, con este proyecto vamos a desafectar el patrimonio, el puente que está en Guardia, porque hay dos, para poder darle paso a Conavi para que intervenga eso cuanto antes, porque si no, compañeras y compañeros, los cantones bajureños de Guanacaste se van a quedar sin acceso. Esa es una de las alternativas que va a haber.

Quiero decirles también algo muy importante, compañeras y compañeros, y es referente al criterio de la señora defensora referente a este tema. Ella indica, y lo

voy a resumir, que se respeten los principios fundamentales de los derechos humanos.

Señora defensora, derechos humanos también es tener carreteras en buen estado, es tener un paso transitable, seguro para poder ir a trabajar, para poder educarse. A mí me hubiera gustado que la señora defensora tuviera la misma incidencia en los temas que acontecen en las provincias más vulnerables, incidencias en temas de agua, incidencias en infraestructura educativa.

Yo quiero pedirles a mis compañeros y a mis compañeras diputadas que votemos sin ningún problema este proyecto. Ya hay un criterio de patrimonio, ya hay un criterio de Lanamme. Este proyecto urge, compañeras y compañeros, para darle la reactivación económica que se merece la provincia de guanacasteca.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Yo quisiera secundar a la diputada Ajoy, pidiéndoles el voto afirmativo a este proyecto de ley.

Cuando ustedes visitan la provincia de Guanacaste, pueden haberse dado cuenta la congestión que se da en el ruta 21, y esa es la realidad de muchas personas a diario que están perdiendo calidad de vida y exponiendo además su vida por todos los peligros que esa carretera representa. Y al cerrarse el puente de la Amistad, pues la ruta 21 se congestionará mucho más.

Así que aprobar este proyecto es de vital importancia para que pueda habilitarse ese puente, para que pueda repararse los otros dos puentes que requieren las reparaciones, así que es importante para la seguridad y para la dignidad de las personas que por ahí transitan, especialmente las guanacastecas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24186

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Se ha presentado una moción de orden para sesión extraordinaria, que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 13 marzo de 2024.

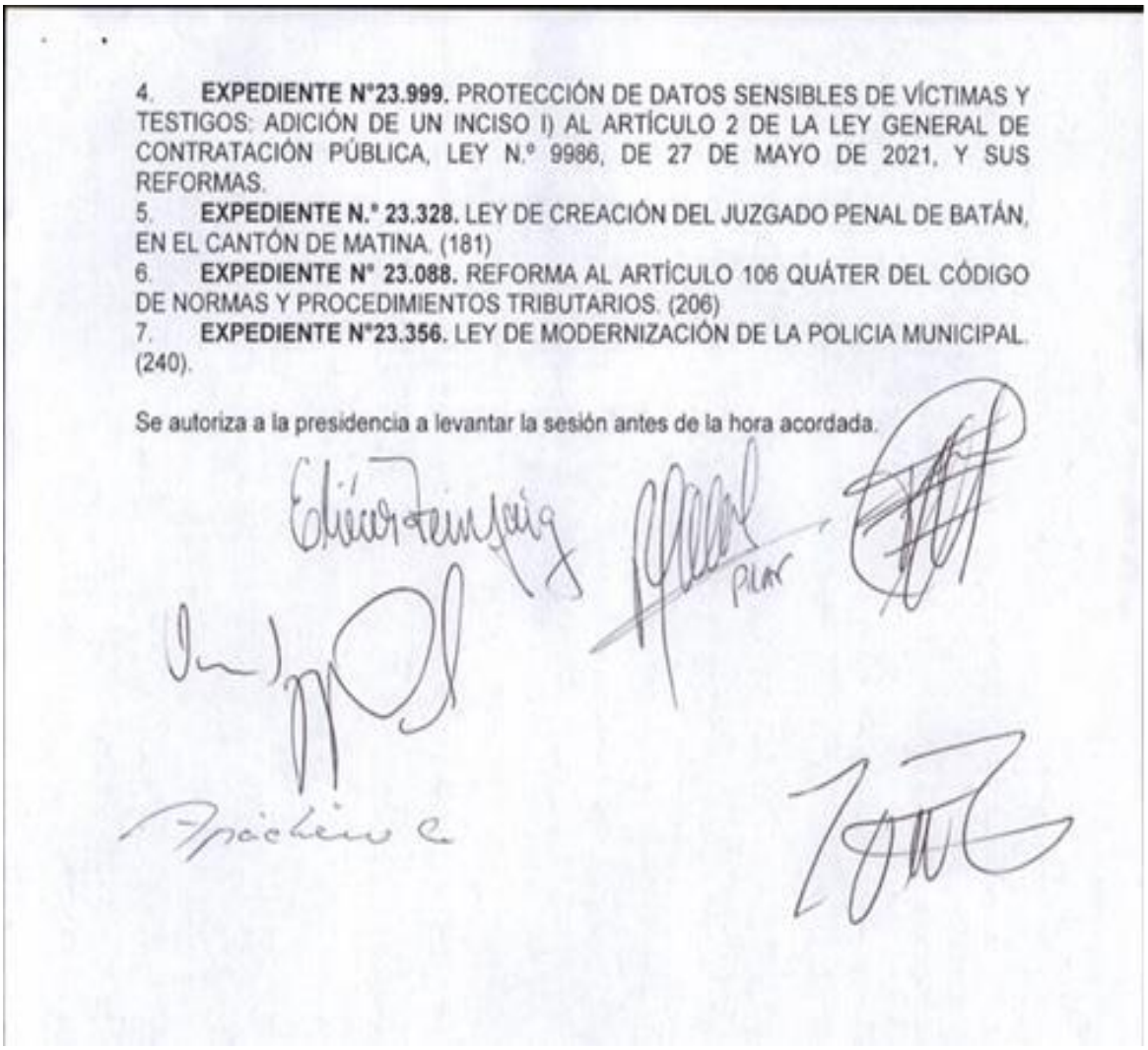
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 13 de marzo de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **El orden de los asuntos es el siguiente:**

Se entre a conocer el **EXPEDIENTE Nº 24189**. RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), AL SR. ÁLVARO JESÚS BARRANTES CHAVES. Hasta su votación final.

Posteriormente, se pase a conocer los siguientes proyectos de Ley:

1. **EXPEDIENTE N.º 23.690** LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES. (81) q
2. **EXPEDIENTE Nº 23.800.** REFORMA DE LOS ARTÍCULO 15 Y 18 DE LA LEY N.º 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950. (83)
3. **EXPEDIENTE Nº 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS. (84)



4. **EXPEDIENTE N°23.999.** PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS.
5. **EXPEDIENTE N.° 23.328.** LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA. (181)
6. **EXPEDIENTE N° 23.088.** REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. (206)
7. **EXPEDIENTE N°23.356.** LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL. (240).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados diputadas presentes cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado doña Rocío Alfaro, David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Ramírez Portuguez, Paulina		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden para sesión extraordinaria el 11 de abril, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

11MAR'24 7:51:39sPM

MOCION DE ORDEN

Asunto: sesión extraordinaria-debate reglado

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2024
Firma:

De varios Diputados y Diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO

Primero. Que el 11 de abril, se conmemoran 168 años de la Batalla de Rivas y el acto heroico de Juan Santamaría, que dio su vida por la Patria.

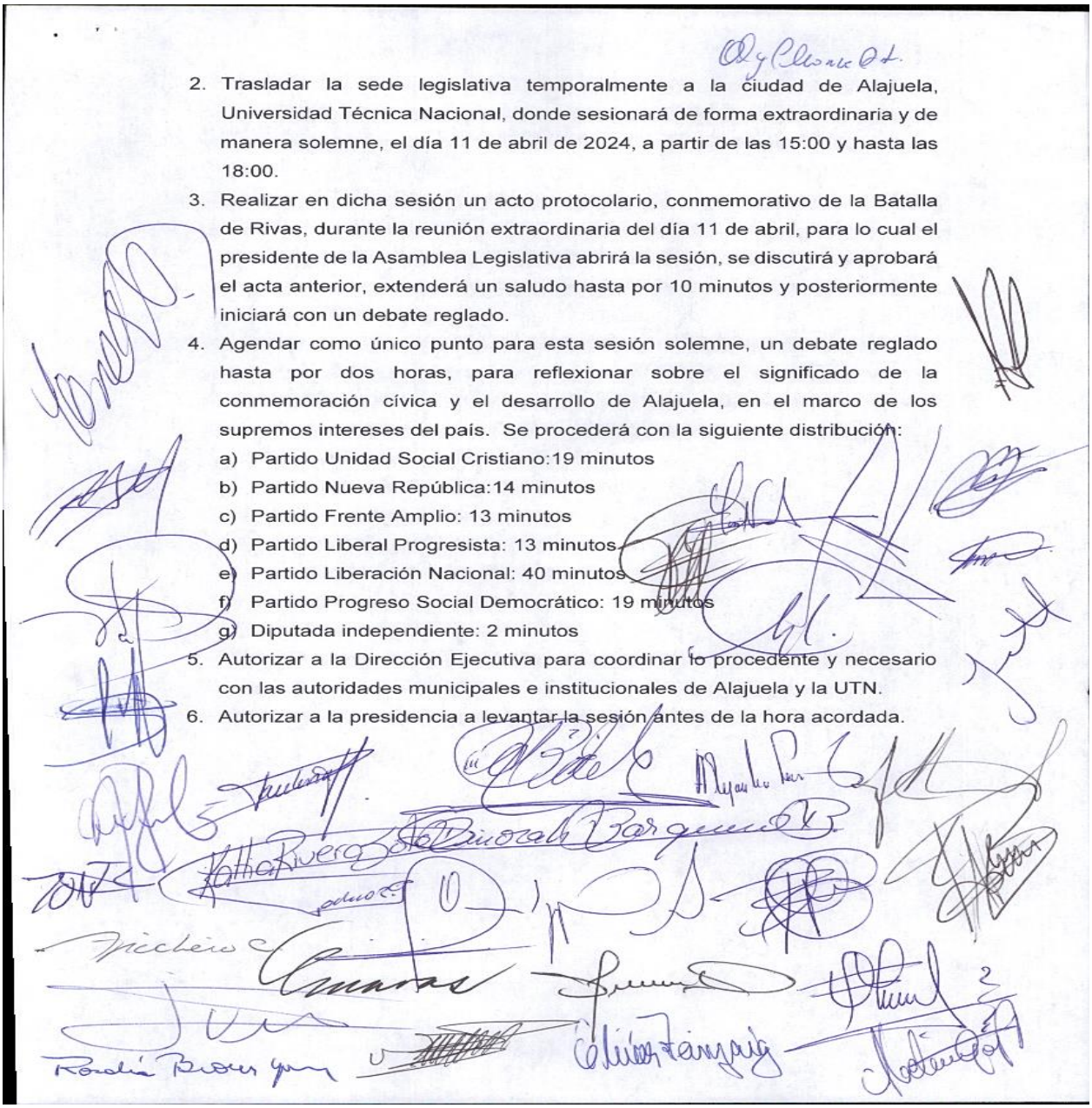
Segundo. Que tradicionalmente en esta fecha, Alajuela se convierte en el cantón sede de las celebraciones cívicas propias de esta efemérides.

Tercero. Que la Asamblea Legislativa declaró a Juan Santamaría héroe nacional el 7 de abril del 2011.

Cuarto. Que corresponde a la Asamblea legislativa exaltar a los personajes y hechos relevantes de la historia patria.

Por tanto, de conformidad con los artículos 41 y 107 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda:

1. Suspender las sesiones de plenario y órganos legislativos previstos para el día 11 de abril de 2024, a partir de las 12 horas.



2. Trasladar la sede legislativa temporalmente a la ciudad de Alajuela, Universidad Técnica Nacional, donde sesionará de forma extraordinaria y de manera solemne, el día 11 de abril de 2024, a partir de las 15:00 y hasta las 18:00.
3. Realizar en dicha sesión un acto protocolario, conmemorativo de la Batalla de Rivas, durante la reunión extraordinaria del día 11 de abril, para lo cual el presidente de la Asamblea Legislativa abrirá la sesión, se discutirá y aprobará el acta anterior, extenderá un saludo hasta por 10 minutos y posteriormente iniciará con un debate reglado.
4. Agendar como único punto para esta sesión solemne, un debate reglado hasta por dos horas, para reflexionar sobre el significado de la conmemoración cívica y el desarrollo de Alajuela, en el marco de los supremos intereses del país. Se procederá con la siguiente distribución:
 a) Partido Unidad Social Cristiano:19 minutos
 b) Partido Nueva República:14 minutos
 c) Partido Frente Amplio: 13 minutos
 d) Partido Liberal Progresista: 13 minutos
 e) Partido Liberación Nacional: 40 minutos
 f) Partido Progreso Social Democrático: 19 minutos
 g) Diputada independiente: 2 minutos
5. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para coordinar lo procedente y necesario con las autoridades municipales e institucionales de Alajuela y la UTN.
6. Autorizar a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, esta moción se construye con la firma de muchos de ustedes. Nace a partir de dos mociones que se hicieron en días pasados y que se crea el consenso y se reestructura y se acomoda de tal manera para coordinar un tema de

que ese día había una reunión de jefes de fracción indispensable que no se podía mover.

Entonces, la intención es que ustedes puedan visitar la provincia de Alajuela el próximo 11 de abril, donde se estarán celebrando las fiestas que se celebran todos los años en conmemoración al héroe y que podamos sesionar ese día allí, propiamente en el espacio de la Universidad Técnica Nacional, un espacio bastante amplio y podamos nosotros recibirlos y pues, que todos los diputados estén allí.

Me alegra mucho saber que esta propuesta que hace mucho tiempo atrás se había hablado en la Comisión de Alajuela, nace también y tiene la forma, y se le da forma de sus días atrás y pues que hay una voluntad manifiesta de muchos de ustedes, por no decir que todos, de que esto se pueda dar.

Entonces, pedirles que si lo tienen a bien, puedan dar el voto afirmativo y el apoyo para que el próximo 11 de abril a partir de las tres de la tarde estén ustedes en una tierra donde casi no hace calor, es muy fresquito, pero que es una tierra bendita y muy linda.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Bueno, aquí me está acordando Fabricio, que es también donde está el Estadio Alejandro Morera y dice que el mejor equipo del país.

Darles las gracias a los diputados y pedirles el apoyo para esta moción que es realmente importante. El cantón de Alajuela es el primer cantón de la provincia y es un cantón muy importante y poder ahí analizar también, no solo reflexionar sobre el 11 de abril y la Batalla de Rivas, sino también poder analizar sobre el cantón, las problemáticas, retos que tenemos en un cantón tan bonito como el cantón Central de Alajuela.

Y agradecerles también ahí a todos los diputados de Alajuela, el apoyo que se da a esta moción y también agradecerle a doña Dinorah la iniciativa también que se da, fue junto con el compañero Pablo, para que se pueda realizar la sesión en la provincia de Alajuela en el cantón Central.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace bastante tiempo, se ha venido hablando de la necesidad de que los diputados y las diputadas del Plenario legislativo sesionen en algunos cantones. Con base en ese sentimiento, he planteado esta moción.

Posteriormente, se planteó otra moción y los señores jefes de fracción acordaron que se unieran las dos mociones para sacar una única moción.

Hace, no tengo yo memoria de cuántos años hace o si habrá existido alguna vez una sesión del Plenario legislativo en Alajuela. Yo, por lo menos, no la recuerdo, pero valdría la pena, don Rodrigo, averiguar antes de que se realice la sesión, porque no tengo duda que esta moción la vamos a aprobar. Valdría la pena averiguar si es la primera vez que se va a sesionar en el cantón Central de Alajuela el Plenario legislativo.

Yo, por lo menos, de los últimos, creo yo, cincuenta años, no lo recuerdo. Pero, Alajuela es un cantón muy cerca, Alajuela es el segundo cantón con más población de este país. Es la tierra del héroe nacional y será, sin ninguna duda, la celebración del 11 de abril, la mejor fecha para recibir a los diputados y a las diputadas costarricenses, en nuestro cantón.

Y se ha propuesto que sea a las tres de la tarde, porque a las ocho de la mañana están las calles llenas de estudiantes brindándole honor y homenaje a nuestro héroe nacional.

Entones por esa razón se ha planteado que sea a las tres de la tarde para no quedar mal con el diputado Sibaja, ya a esa hora ha bajado el Sol, y Alajuela está recibiendo las primeras brisas de frescor, así es que vamos a sesionar en la UTN y yo les solicito el voto para aprobar esta moción y que los alajuelenses puedan recibir con mucho respeto, cariño a los señores diputados y diputadas de la República.

Muchas gracias, señor presidente

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Danny Vargas, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTRAORDINARIA 11 ABRIL

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

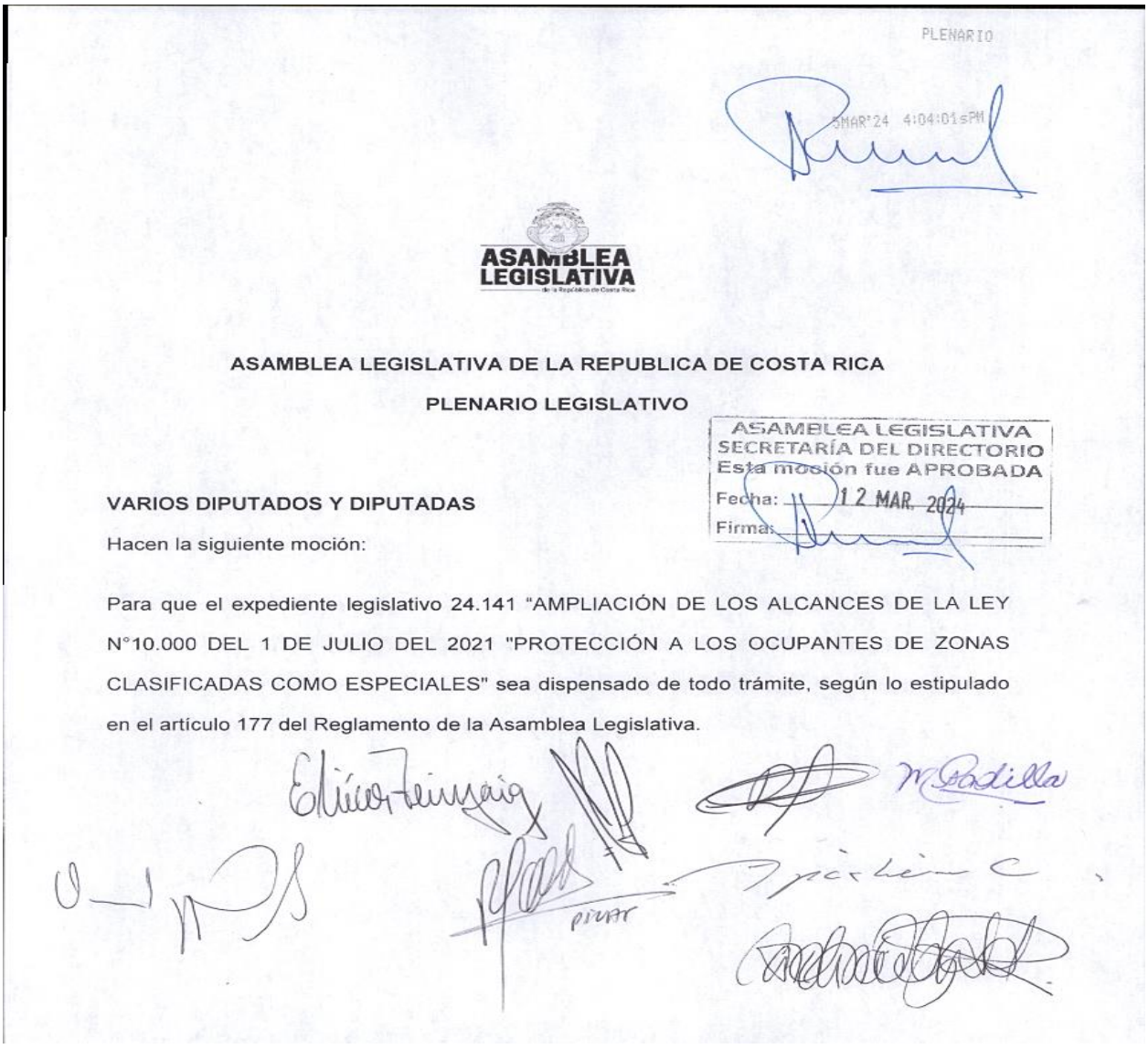
No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tenemos una moción de orden que dice lo siguiente:



PLENARIO

5MAR'24 4:04:01sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2024
Firmas:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que el expediente legislativo 24.141 "AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA LEY N°10.000 DEL 1 DE JULIO DEL 2021 "PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES" sea dispensado de todo trámite, según lo estipulado en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado José Pablo Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

He presentado, señores diputados, esta moción con la firma, si no me falla la memoria de cinco de las seis fracciones legislativas, solo me faltó el Frente Amplio, pero al igual dijeron que ellos la iban a apoyar y es que recuerden ustedes, señoras y señores diputados y diputadas, que la controversia que existe con el tema de las zonas fronterizas, la Zona Norte, lo que llamamos milla fronteriza, que durante todos estos años, de aquí para atrás, siempre los vecinos viven una incertidumbre de qué va a pasar con ellos.

Y en julio de este año vence el plazo concedido para que no sean desalojados de esas tierras, si este proyecto de ley, que presenté el 23 de enero del presente año, no se le da está vía rápida, señores diputados, la realidad es que a julio de este año este proyecto no va a salir y estas personas van a entrar en esa incertidumbre de otra vez qué va a pasar con ellos, con sus casas, con sus propiedades.

En Costa Rica existen numerosos casos de propiedades en manos del Estado, uno de ellos es el de los terrenos ubicados en la zona fronteriza, donde un grupo considerable de personas viven a lo largo de ambas fronteras de nuestro país, sin título alguno de propiedad lo que les impide acceder a créditos bancarios para mejorar su condición económica, especialmente por las vías formales.

Cuando estuve en la Zona Norte que fue donde me alertaron de este tema, los vecinos decían: diputado, qué complicado es saber que en nuestras propiedades no podemos sembrar ni arroz, ni frijoles, pero sí existen propiedades aledañas a la frontera, dentro de la milla fronteriza, que tienen sembradíos grandes de piña.

Esta es la realidad que vive la gente en estas zonas y nuestro país ha dejado pendiente, durante muchos años, una solución efectiva para las familias que habitan en las zonas clasificadas como zonas especiales, al no poseer títulos de propiedad tampoco pueden contribuir a las finanzas del Estado, entonces ni a las mismas municipalidades con el pago de los bienes inmuebles, por eso, porque no existe un mecanismo legal que le permita a la municipalidad poder cobrarle.

Voy concluyendo, porque sé que el tiempo apremia y en el caso de los habitantes de las zonas costeras se han edificado restaurantes, hoteles, propiedades de pequeños y medianos emprendimientos que les dan sustento a muchas familias.

Es por eso, señoras y señores diputados, que con esta dispensa se pretende darle otro periodo igual a la ley, que ya fue aprobada la Ley 10.000, de veintitrés, de treinta y seis meses, para que estas personas puedan estar tranquilas, mientras el Poder Ejecutivo de una vez por todas resuelve sus temas.

Así las cosas, les pido muy respetuosamente que puedan votar a favor de esta moción que he presentado.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

En discusión.

Con cuarenta y dos señoras y señoras diputadas, procedemos a votar, cerrar puertas.

Don David.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24141

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Serrano, Danny		

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve segundos, se levanta la sesión. Corrijo, dieciocho horas con un minuto, para ser exactos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Expediente	Diputado
24.204	Yonder Salas Durán